

“Dipus” aprobaron la nueva Ley de Licores Adiós a los tamarindos en media calle

◆ FELIPE ARRIETA S.

felipe.arrieta@lateja.co.cr

Ya no más “tamarindos” por media calle. Ayer fue aprobada por los diputados en segundo debate la nueva Ley de Licores.

Esta ley, además de prohibir tomar en la vía pública, utilizará el nuevo sistema de licencias en lugar de patentes y las municipalidades serán las responsables de entregarlas.

Estas serán intransferibles, con esto buscan parar el chorizo de la venta de patentes que existe actualmente.

“El proyecto propone una reforma integral a la venta de bebidas alcohólicas, con el fin de normar todo lo relacionado con las patentes de licores”, explicó el diputado socialcristiano Wálter Céspedes, uno de los que más han defendido el proyecto.

Más platica. En las “munis” están que brincan en una pata porque con la aprobación de esta ley les entrará más platica.

Rolando Rodríguez, presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, aseguró que con la nueva ley de licores van a cambiar el insignificante impuesto que pagan las patentes en la actualidad.

El cálculo del pago de las licencias estará a cargo de las “munis” y lo podrán medir según la situación económica de cada cantón.

Uno de los puntos que más molestaba a los que no apoyaban esta ley es que se quería reducir el espacio entre las escuelas y las cantinas de 400 a 200 metros pero al final esto no sucedió y quedó como estaba.

Ahora para que la nueva ley empiece a funcionar solo falta que la presidenta Laura Chinchilla le ponga la firma y se publique en La Gaceta.



Con la nueva ley esperan frenar el tráfico de patentes. ARCHIVO